Subsecretaría de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Expediente Nº 986-J, Región Metropolitana – Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación caratulado "RICKE CON CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO" del Sexto Juzgado Civil de Santiago.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 16 OCT 2013

Nº 1725

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $:_____
IMPUTAC.:_____
ANOT. POR $:_____
IMPUTAC.:_____
_____
DEDUC. DTO.:_____

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. Nº 146 de 22 de febrero de 2006; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. Nº 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe Nº 332 de 02 de septiembre de 2013, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. EXP. N° 7608 de 16 de septiembre de 2013.**

D E C R E T O (EXENTO):

1º **CÚMPLASE** por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Sexto Juzgado Civil de Santiago, de 30 de julio de 2009; sentencia de segunda instancia de 17 de junio de 2010 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago y Sentencia de la Ecxma. Cortes Suprema de fecha 30 de octubre de 2012, dictadas en los autos caratulados "RICKE CON CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO", causa rol Nº C-14427-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Sexto Juzgado Civil de Santiago, a fin de que éste proceda a pagar a MARÍA CONSUELO LEÓN WOPKE, MARÍA LUISA LEÓN WOPKE, MARÍA ELVIRA DE JESÚS LEÓN WOPKE, MÓNICA CECILIA LEÓN WOPKE, MARÍA VERÓNICA LEÓN VALDÉS, MARÍA FRANCISCA LEÓN LUQUE, ROBERTO ALFONSO LEÓN VALDÉS y LUÍS FERNANDO LEÓN LUQUE o a quien sus derechos represente, la suma de $664.622.673.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre junio de 2013, al mes anterior al de su pago efectivo.

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
16 OCT 2013
TRAMITADO

Nº Proceso Fiscalía 7109246

2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Sexto Juzgado Civil de Santiago, la suma de $664.622.673.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.

3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Sexto Juzgado Civil de Santiago, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000240-0, por la suma de $731.085.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARIA LORETO SILVA ROJAS
Ministra de Obras Públicas